

Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A.

Av. del Mediterráneo, 23 - 28007 Madrid. Teléfono: 91 523 03 54 - Fax: 91 521 92 54

www.seryes.com

RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CORREDOR DE SEGUROS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PRESTAR ANALISIS OBJETIVO Y PERSONALIZADO.

A tal efecto, partiendo de las necesidades de aseguramiento y preferencias, se ha realizado un análisis general de contratos de seguro ofrecidos por un número suficiente de entidades aseguradoras que operan en el mercado en los riesgos objeto de cobertura, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

a) Asesoramiento de la correduría para suscribir un contrato de seguro de:

Seguro de DAÑOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS.

b) El objeto del seguro son los bienes que seguidamente se indican:

Aparatos electrónicos. Equipos informáticos (ordenadores portátiles, tablets....)

c) Circunstancias especiales que concurren en el bien asegurado y que pueden influir en las coberturas de la póliza o en la cuantía de la prima.

- **Antigüedad del equipo.**
- **Importe del equipo.**
- **Protección de los equipos.**

d) Coberturas que debe incluir la póliza:

1. Las habituales del tipo de póliza solicitada;

- **Cobertura Daños. Todo Riesgo Accidental (golpes, caídas, roturas, derrame de líquidos, sobretensiones y temperaturas extremas)**
- **Robo o atraco.**

e) Otros requisitos de la póliza:

1. relación precio-coberturas
2. coberturas incluidas
3. precio
4. atención en caso de siniestro



Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A.

Av. del Mediterráneo, 23 - 28007 Madrid. Teléfono: 91 523 03 54 - Fax: 91 521 92 54

www.seryes.com

f) Tomando en cuenta lo anterior se han examinado los condicionados generales de las pólizas de las entidades aseguradoras que tienen cobertura para los riesgos solicitados

Realizado el estudio de estas con la finalidad de una recomendación ateniéndome a criterios profesionales, en cuanto a la cobertura que mejor se adapta a sus necesidades, basada en el conocimiento del sector asegurador, de las materias financieras y de seguros privados, en la experiencia profesional, así como en otros aspectos, como el momento temporal de la solicitud y el contexto económico cuando se solicitan los servicios del corredor, se hace constar las siguientes ventajas del Producto de **SEGURO DE APARATOS ELECTRÓNICOS** de la compañía **SEGUROS BILBAO (intermediados por INTERMUNDIAL *)** frente al resto de compañías,

1. Cobertura Todo Riesgo Accidental.
2. Inclusión garantía Robo y Atraco.
3. Franquicia bajo importe.
4. Gestión siniestros. Varios sistemas para la comunicación. Apertura en 24 horas.
Reparaciones realizadas preferentemente en Servicios Técnicos oficiales

Con base en los anteriores argumentos y tomando en cuenta los criterios profesionales indicados, se recomienda al cliente la suscripción de la póliza de **Seguro de aparatos electrónicos. Seguros Bilbao (intermediados por Intermundial *)** por considerarla la más adecuada para cubrir las necesidades de aseguramiento, teniendo en cuenta el riesgo a cubrir.

Y para que así conste, hacemos entrega de este documento de análisis.

***Distribuido a través del acuerdo de colaboración conjunta entre Intermundial y Seryes.**

